

CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTO VERTEBRADOR EN EL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LÍNEA BLANCA

ALBERTO ZAPATERO OCHOA

Director General ANFEL

Es necesario comenzar este artículo mencionando que el sector de los electrodomésticos de línea blanca es considerado como uno de los más legislados por las autoridades comunitarias en todos sus aspectos. Las diferentes directivas europeas aparecidas durante los últimos años como las de etiquetado energético, eficiencia energética, garantías en la venta

de bienes de consumo, baja tensión, compatibilidad electromagnética, residuos de aparatos eléctricos-electrónicos, sustancias prohibidas, diseño ecológico, etc. se han ido asumiendo a lo largo de los años por los productores, a pesar de los extra-costes que han supuesto su implantación y cumplimiento.

En este complejo marco legislativo, unos de los mayores logros conseguidos en los 15 últimos años ha sido el haber llevado a cabo una profunda renovación tecnológica en el producto, asociada no solo a las nuevas tendencias medioambientales sino también a la continua búsqueda de la mejora en sus prestaciones, introducción del concepto de eco-diseño, etc. y todo ello buscando la mínima repercusión en costes para el usuario final, quien se ha visto favorecido en gran medida por esta evolución. Concretamente, desde el año 1995 en que se traspuso a la legislación nacional la primera Directiva de Etiquetado Energético, los productores han realizado importantes inversiones en el desarrollo y mejora del producto desde el punto de vista medioambiental, con un constante apoyo a las autoridades para el buen funcionamiento de la sistemática del etiquetado energético. Este apoyo se ha traducido en el he-

cho irrefutable de que en la actualidad un gran porcentaje de los aparatos que se ofrecen en el mercado son de categoría energética A+ o superior, siendo su tecnología, prestaciones y características medioambientales muy superiores a los del producto existente hace una década.

EL SECTOR INDUSTRIAL Y ECONÓMICO CONJUNTO REPRESENTADO POR LOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LÍNEA BLANCA. VALOR DE REPRESENTACIÓN †

ANFEL, la Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos, fue fundada en el año 1972 y cuenta en la actualidad con 16 empresas afiliadas, siendo los más importantes fabricantes e importadores de electrodomésticos de línea blanca en territorio nacional. Con una representatividad superior al 90% del mercado nacional, asocia a las siguientes empresas: Beko Electronics España, BSH Electrodomésticos España, CATA Electrodomésticos, Cointra Godesia, Electrolux Home Products España, Frigicoll, Candy Hoover, Indesit Electrodomésticos, LG Electronics, Miele, Panasonic España, Smeg España, Teka Industrial, Vestel Iberia, Whirlpool Iberia y Haier España. Dispone actual-

mente de 10 plantas productivas en territorio nacional, comercializa conjuntamente más de 43 marcas, da empleo directo a 6.299 personas y su volumen de negocio conjunto es de 1.360 millones de euros de facturación nacional, más 1.067 millones de euros de facturación en exportación.

El Sector de los Electrodomésticos de Línea Blanca se puede considerar como singular en el conjunto de sectores industriales del país, por los siguientes motivos:

- Relevante capacidad industrial en territorio nacional, tanto de plantas productivas propias como de industria asociada de proveedores de materiales y componentes; especialización en fabricación de electrodomésticos de alta eficiencia energética y gran valor añadido; importante componente exportadora de la industria nacional, la cual habiendo sido relevante a lo largo de toda su historia, y a raíz del comienzo de la crisis y con la caída paulatina de la demanda interna desde entonces, ha pasado a ser uno de los pilares en los que se ha sustentado evitando la deslocalización, mediante la especialización en desarrollo y fabricación de productos de alta eficiencia energética y gran valor añadido, productos demandados principalmente por el resto de países a nivel mundial.

- Empleo directo e inducido asociado al sector, de alta cualificación e importante volumen en su conjunto a nivel nacional (incluyendo industria y comercio asociado); en su conjunto cuenta con más de 32.000 empleos directos y 39.700 empleos inducidos.

- Potencial latente de ahorro energético existente, en base al elevado parque instalado de aparatos de más de 10 años, muy ineficientes; El porcentaje que supone el consumo de electrodomésticos en el total del consumo eléctrico doméstico se encuentra en el entorno del 48% según estudios desarrollados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético, IDAE.

- Encaje y valor añadido para los consumidores desde el punto de vista económico, por el ahorro no solamente energético, sino además de agua y de otros recursos asociado a la renovación de electrodomésticos, principalmente por la inmediata reducción de su factura eléctrica y, en consecuencia, la mayor renta disponible de la que puede disfrutar, aparte de acceder a las mayores prestaciones de los productos actuales.

El sector de los electrodomésticos de línea blanca cuenta adicionalmente con la línea de negocio de los SATs oficiales (Servicios de Asistencia Técnica de reparación). Dicho sector económico asociado de la reparación, se estima que está formado por unas 1.000 pequeñas y medianas empresas, contando con unos 2.500-3.000 puestos de trabajo y manejando un volumen de negocio en torno a 207 millones de euros anuales. Los electrodomésticos de línea blanca incluyen las siguientes familias de productos: frigoríficos, congeladores, combis, lavadoras, secadoras, lava-se-

adoras, lavavajillas, hornos, encimeras eléctricas, encimeras de gas, encimeras mixtas, cocinas con horno, hornillos, campanas, calentadores de gas, calderas murales y calentadores eléctricos. Se trata de un sector revolucionario en el desarrollo de nuevas tecnologías como la cocción por inducción, secadora con bomba de calor y lavavajillas con zeolitas. También es un sector pionero en la obtención de la certificación de gestión de la innovación (I+D+I) y certificación en Eco-diseño, también en eliminación de sustancias nocivas para el medio ambiente como los CFCs (cloro-fluorocarbonos) y los HFCs (hidro-fluorocarbonos) y en obtención de Registro EMAS (sistema europeo comunitario de gestión y auditoría medio ambientales) y certificación ISO 14001.

A lo largo de los años se ha especializado en el desarrollo y producción de electrodomésticos de alta eficiencia energética, como medio para evitar la deslocalización industrial en un entorno globalizado y con fuerte competencia externa. Dicha especialización ha estado asociada a fuertes inversiones industriales, inversiones que debido a la crisis y al consecuente direccionamiento de los consumidores a la adquisición de productos económicos y de baja eficiencia, no han tenido su necesario retorno por parte del mercado nacional, cuyos índices actuales de penetración de productos de alta eficiencia energética son muy inferiores en comparación con en el resto de países de la UE.

Un dato relevante a tener en cuenta es que entre el 70 y el 80% de los electrodomésticos fabricados actualmente en España son de alta clasificación energética (categorías energéticas A++ y A+++). Este es un sector exportador, con una fabricación que supera al consumo en territorio nacional. Así, para el ejercicio 2012 se produjo más de lo vendido (5.344.281 unidades producidas frente a 5.185.503 unidades vendidas en España).

REGULACIONES Y LEGISLACIONES SOBRE SEGURIDAD DEL PRODUCTO (DIRECTIVA BAJA TENSIÓN Y COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA). CONTROL DE MERCADO †

El sector representado en ANFEL ha dispuesto históricamente de una importante componente industrial, cuyas plantas productivas han sufrido en los últimos 30 años una profunda transformación al tener que adecuarse, de forma irremediable, a un entorno internacionalizado y cada vez más competitivo como único medio de supervivencia. Dicha transformación ha tenido como apoyo esencial la aplicación de criterios diferenciadores basados en varios factores, destacando entre ellos la calidad y seguridad inherentes del producto manufacturado, soportados por un adecuado sistema de control de mercado por parte de las autoridades.

Hasta mediados-finales de los años 80, existían en España multitud de plantas productivas pertenecien-

tes a un número muy elevado de actores, cuya producción estaba centrada en un porcentaje muy elevado en el mercado nacional, sin existir apenas exportación de electrodomésticos a otros países. Fue entonces cuando aconteció la necesaria reconversión industrial del sector, coordinada con la colaboración de las autoridades, produciéndose múltiples cambios que afectaron directamente a empresas, reordenando fabricaciones y adecuando las mismas a las necesidades reales del país. Coincidiendo con ello, comenzó a su vez a producirse la internacionalización del sector en un entorno de mercado cada vez más global.

En este complejo entorno, los fabricantes asociados a ANFEL (asociación que en su día cubría exclusivamente a productores y no a importadores) comenzaron a incorporar y utilizar los aspectos relacionados con la calidad y la seguridad de los productos como medio para tratar de evitar la entrada de nuevos actores al mercado español. El mercado fue evolucionando desde entonces a la globalización, convirtiéndose en inevitable la entrada de nuevos actores. La propia Asociación procedió a la adecuación de sus Estatutos para dar entrada e incorporar a importadores. La reacción a la ya inevitable entrada de nuevos actores se realizó reforzando los aspectos de calidad y seguridad industrial como único medio de control del mercado, para evitar que se inundara de producto de terceros países de bajo coste, frente a productos nacionales sometidos a grandes inversiones necesarias para el adecuado cumplimiento legislativo. En este nuevo entorno, se hizo más necesario que nunca un adecuado control de mercado por parte de las autoridades.

Desde sus inicios, uno de los aspectos a los que la Asociación y sus productores dieron mayor relevancia fue el relacionado con la seguridad eléctrica y no eléctrica de los electrodomésticos, aspectos cubiertos por diferentes directivas comunitarias como la de Baja Tensión, Compatibilidad Electromagnética y otras, así como por normas europeas creadas dentro de los organismos europeos de normalización CEN (Comité Europeo de Normalización no eléctrica) y CENELEC (normalización eléctrica).

Siguiendo esta política marcada previamente, ANFEL participó de forma muy activa en los años 80 en la creación y desarrollo de AENOR, la Asociación Española de Certificación y Normalización, siendo miembro fundador de la misma. La actividad de AENOR, entidad privada sin fines lucrativos creada en 1986, contribuyó sin lugar a dudas a mejorar la calidad y competitividad de las empresas asociadas a ANFEL y de sus productos. Por aquel entonces, los fabricantes afincados en territorio nacional tenían como mercado principal de sus productos el mercado español, siendo muy reducida ó prácticamente inexistente la venta a exportación. A su vez el mercado nacional comenzaba a ofertar electrodomésticos de terceros países, los cuales entraban en competencia directa con las fabricaciones nacionales, existiendo muchas veces dudas fundadas sobre el estricto cumplimiento legislativo de los nuevos

productos importados. Fue entonces cuando los asociados a ANFEL optaron por desarrollar, en el seno de AENOR, un sistema de certificación voluntaria por tercera parte de sus productos, cubriendo tanto la seguridad eléctrica del producto como aspectos de aptitud para la función del mismo.

ANFEL pasó entonces a ostentar la Secretaría del Comité Técnico de Certificación CTC-002 de AENOR, la cual se mantiene hasta la fecha. Asimismo se asumió la parte de desarrollo normativo relacionado con la elaboración de normas nacionales y europeas de seguridad eléctrica, ostentando asimismo la secretaría del Comité Técnico de Normalización CTN-213 de AENOR, Secretaría que además se compaginó con la asunción del Comité Europeo de Normalización de CENELEC TC 61. Siendo éste uno de los sectores industriales más regulados a nivel europeo como se ha indicado (DBT, EMC, etc.) y pionero en la implantación de medidas de eficiencia energética y eco-diseño, las actuaciones relacionadas con el cumplimiento normativo, la certificación de producto y de los sistemas de calidad de las empresas comenzaron a desarrollarse e implantarse de forma generalizada a comienzos de los años 90, con un objetivo inicial de utilizarse como barrera técnica y medio de defensa de los fabricantes nacionales ante nuevos actores, tanto provenientes de la unión europea como de terceros países.

La certificación de la seguridad eléctrica del producto pasó entonces a generalizarse, y tomaron especial relevancia todas las actividades conexas de control de mercado desarrolladas por el Ministerio de Industria, actividades que si bien inicialmente se consideraron fundamentales como único medio para poder competir con los productos importados de terceros países, a lo largo de los años fueron manteniendo su relevancia hasta la actualidad. A las actuaciones de control de mercado desarrolladas por el propio Ministerio de Industria, se unieron las equivalentes elaboradas dentro del propio Comité de Certificación CTC-002, así como las iniciativas de la propia Asociación, mediante la adquisición de nuestras en el mercado, ensayos en laboratorio independiente y denuncia ante las autoridades, en su caso. Fruto del duro proceso de reconversión industrial que el sector tuvo que afrontar a finales de los años 80, pronto se comenzó a producir la apertura de los mercados a nuevos actores e incluso la adquisición de compañías por parte de multinacionales extranjeras. En este nuevo escenario, lo que antaño fueron medidas que pudieran considerarse como proteccionistas, lejos de desaparecer se reorientaron y convirtieron en herramientas de gran importancia para fortalecer las empresas y sus productos, por la creciente necesidad de competir con los nuevos actores en un mercado abierto, dirigiendo a su vez las producciones también a los nuevos mercados y cumpliendo en paralelo los cada vez más rígidos requisitos y objetivos marcados por las múltiples legislaciones europeas que afectan al sector (Directivas de Baja Tensión, Compatibilidad Electromagnética, Etiquetado Energético, Eficiencia Energética, Eco-diseño, etc.).

En este nuevo entorno, la necesidad de contar con unas reglas de juego claras y aplicables por igual a todos los actores del mercado, han hecho que las actuaciones de vigilancia de mercado desarrolladas por parte de las autoridades se consideren asimismo como elemento clave para el mantenimiento de la competitividad del sector en su nuevo escenario, defendiendo así las importantes inversiones que los productores instalados en territorio nacional han tenido que realizar para cumplir con la legislación, frente a productos de terceros países que, lamentablemente y en múltiples ocasiones, se ha demostrado incumplen sistemáticamente y en consecuencia compiten en el mercado en condiciones más ventajosas.

En más de una ocasión se ha constatado determinada relajación de los sistemas europeos de control en el mercado con fabricantes cuya producción reside en terceros países (sirva como ejemplo destacar el fallecimiento por electrocución hace varios meses de tres usuarios en un país comunitario por la utilización de una plancha mal diseñada desde el punto de vista de la seguridad eléctrica, importada de un país extracomunitario). Estas situaciones hacen que cada vez resulte más complejo competir con determinados importadores no leales de terceros países, los cuales introducen en el mercado producto muchas veces de dudoso cumplimiento con la legislación. Las conversaciones de todas las autoridades de control de mercado de los distintos países de la Unión Europea son continuas desde hace tiempo, con objeto de conseguir una actuación coordinada y que las inspecciones y controles de mercado en los distintos países sean más féreos y efectivos con determinado producto importado.

A lo largo de los años han sido múltiples los productos detectados con incumplimientos normativos, muchos de ellos con desviaciones graves de seguridad que han podido afectar a la seguridad e integridad de los consumidores. Dichos productos han sido denunciados ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, tanto directamente por la Patronal como por el Comité de Certificación CTC-002 de AENOR, tras lo cual el propio Ministerio ha realizado actuaciones con los fabricantes ó importadores involucrados, conducentes a la modificación del producto e incluso a su retirada inmediata del mercado.

EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO. LEGISLACIÓN DE ETIQUETADO ENERGÉTICO Y DE ECO-DISEÑO ↓

Los electrodomésticos de línea blanca tienen un papel de gran relevancia en el ahorro de energía en el hogar, contando de hecho con múltiple legislación comunitaria relacionada con el etiquetado energético y con el eco-diseño de los productos. La etiqueta energética, que informa sobre la eficiencia en el consumo y respeto con el medio ambiente de los electrodomésticos a lo largo de su vida útil, es obligatoria desde hace ya casi 20 años en frigoríficos y congeladores, lavadoras, lavavajillas, secadoras, lavadoras-secadoras y hornos eléctricos.

La primera legislación sobre el etiquetado energético data del año 1994 (Directiva Marco traspuesta según Real Decreto 124/1994, de 28 de Enero, así como Directivas particulares para aparatos de refrigeración, lavadoras, secadoras, lava-secadoras, lavavajillas y hornos). En 2010 se publicó una nueva Directiva Marco, 2010/30/UE, y los Reglamentos particulares de aplicación de ésta para aparatos de refrigeración, lavadoras y lavavajillas. Los cambios fundamentales fueron la inclusión de las nuevas categorías energéticas A+, A++ y A+++ (las dos primeras ya existían para los aparatos de refrigeración) y la inclusión de pictogramas para los diferentes parámetros del etiquetado.

El objetivo del sistema de etiquetado energético es ofrecer la opción al usuario para que pueda comparar productos de las mismas características y de diferentes marcas, en lo referente a los consumos de energía y otros parámetros relacionados, favoreciendo así la utilización de los aspectos medio ambientales en la compra de electrodomésticos. Las etiquetas tienen una parte común que hace referencia a la marca, denominación del aparato y clase de eficiencia energética; y otra parte que varía de unos electrodomésticos a otros y que hace referencia a otras características, según su funcionalidad: por ejemplo, la capacidad de congelación para frigoríficos o el consumo de agua para lavadoras.

Las etiquetas disponen de unas clasificaciones energéticas que abarcan desde la «A» – o «A+++» si se trata del nuevo etiquetado energético – (producto de menor consumo de energía) hasta la «G» – o «D» en ciertos casos con el nuevo etiquetado energético – (producto de mayor consumo de energía), acompañadas de datos adicionales de relevancia y clasificaciones desde el punto de vista de la aptitud para la función de dicho producto (eficacia de aclarado, centrifugado, etc.). Concretamente, la normativa europea expresa la eficiencia energética de los electrodomésticos en una escala de 7 clases de eficiencia, identificadas por un código de colores y letras que van desde el color verde y la letra A para los equipos más eficientes, hasta el color rojo y la letra G para los equipos menos eficientes. El ámbito de aplicación de la etiqueta energética es europeo y constituye una herramienta informativa al servicio de los compradores de aparatos consumidores de electricidad. Permite al consumidor conocer de forma rápida la eficiencia energética de un electrodoméstico y tiene que exhibirse obligatoriamente en cada electrodoméstico puesto a la venta.

El IDAE, organismo dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha dispuesto históricamente de una base de datos como herramienta informativa que pone al servicio del consumidor, en la que se encuentran los electrodomésticos de alta eficiencia energética junto con algunas de sus características técnicas más relevantes. Esta base de datos, con casi todos los electrodomésticos del mercado español, se ha estado actualizando periódicamente con los

datos facilitados por los productores que voluntariamente han decidido incorporarse a la misma, y ha sido supervisada por una entidad externa que comprueba la veracidad de los datos declarados por los productores. No hay que olvidar los ahorros en consumo de agua. Como ejemplo, los lavavajillas, podían consumir antiguamente entre 20 y 30 litros por ciclo, frente a los actuales 6-8 litros, todo ello sin perder eficacia de lavado. La base estimada de hogares en España se eleva a 20 millones de hogares, correspondiendo 16 millones a primera vivienda. Considerando el equipamiento de 5 aparatos electrodomésticos de media, del parque de 100 millones de electrodomésticos de línea blanca corresponden 80 millones a primeras viviendas. Se estima que de esos 80 millones unos 30 millones de electrodomésticos tienen más de 10 años de antigüedad, y en consecuencia son grandes consumidores de energía, agua y otros recursos.

Como complemento a la legislación de etiquetado energético, la cual no fija límite alguno de cumplimiento al estar basada en la filosofía de comparativa de productos por parte del consumidor, la Unión Europea procedió a desarrollar posteriormente y de forma complementaria nuevos reglamentos de Eco-diseño aplicables a diferentes tipos de electrodomésticos, cuya filosofía se ha basado en el establecimiento de determinados límites máximos permitidos de consumos energéticos, por encima de los cuales queda prohibida la comercialización en todo el territorio de la Unión Europea.

Dicha legislación de eco-diseño está basada en su funcionamiento y sistemática de cumplimiento, como muchas otras, en el Nuevo Enfoque y en el mercado CE europeo (auto-declaraciones de conformidad y cumplimiento por parte de los productores responsables de la comercialización del producto, sean estos de origen intra-comunitario ó provenientes de terceros países), con el consecuente riesgo real de incumplimientos en caso de no existencia de sistemas efectivos de control de mercado que incluyan sanciones en caso de incumplimientos.

Las actividades de control de mercado de las autoridades en esta legislación específica, coordinadas y amplificadas con las desarrolladas por la propia pa-

tronal ANFEL (las cuales han dado como resultado diversas denuncias elevadas al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en los últimos años), son actualmente la única herramienta de control efectiva del mercado, motivo por el cual el sector considera imprescindible no solo su mantenimiento sino también su reforzamiento por parte del Ministerio de Industria, dado el entorno económico actual cada vez más globalizado y con una falta real de control efectivo de entrada de producto por parte de las aduanas en toda la UE.

Por último, es preciso reconocer y resaltar, como un hecho constatado a lo largo de los años, el apoyo al sector prestado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y concretamente por su Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, en el desarrollo y seguimiento de las distintas legislaciones europeas que afectan al sector. Dicho apoyo ha sido crucial para la defensa de los intereses del sector y de su industria, la cual compite no solamente con la de terceros países sino también con la del resto de países de la Unión Europea. La coordinación de las posiciones nacionales de cara a los foros europeos de decisión legislativa, tales como los Comités AdCo (Administrative Cooperation) para las Directivas de Baja Tensión, Eco-diseño, Etiquetado Energético y otros, ha permitido y continúa haciéndolo, por una parte que los fabricantes estén informados con antelación de las modificaciones legislativas en curso, y por otra parte poder transmitir y defender ante las autoridades europeas las posiciones de la industria nacional.

CONCLUSIONES ¶

Tanto en lo referente a las legislaciones europeas de aplicación al sector de carácter horizontal como las relacionadas con baja tensión, compatibilidad electromagnética y similares, como a aquellas otras específicas de los electrodomésticos como el etiquetado energético y el eco-diseño, las actuaciones de control de mercado desarrolladas por las autoridades, concretamente por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo se han mostrado como elementos clave y herramienta imprescindible en la consecución de un mercado único y en igualdad de condiciones para los productores intra-comunitarios, frente a importaciones de producto provenientes de terceros países.